

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE ABRIL DE 1909

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
107	Títulos 5 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	124.000,00	»	124.000,00
105	Carpetas 4 por 100 id. id. id.....	176.500,00	»	176.500,00
45	1/10 Empréstito de 175 millones de pesetas.....	162,00	»	162,00
1	Residuo id. id. id.....	4,07	»	4,07
4	Títulos deuda sin interés procedentes del personal.....	1.000,00	»	1.000,00
7	Inscripciones 4 por 100 interior de Instrucción Pública.....	1.902,76	»	1.902,76
2	Recibos de intereses de inscripciones 4 por 100 interior de Instrucción Pública.....	»	35,06	35,06
6	Resguardos al portador de la Caja general de Depósitos.....	3.000,00	»	3.000,00
10.626	Cupones destacados de títulos 4 por 100 interior de 1900.....	»	364.266,00	364.266,00
10.903		306.568,83	364.301,06	670.869,89
AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
2	Títulos 4 por 100 interior. Conversión de 1898.....	6.100,00	»	6.100,00
3	Títulos 3 por 100 exterior.—Emisión de 1867.....	30.000,00	»	30.000,00
3	Idem id. id.—Idem de 1869.....	14.000,00	»	14.000,00
1	Idem id. id.—Idem de 1871.....	6.000,00	»	6.000,00
31	Idem 3 por 100 interior.—Idem de 1870.....	20.750,00	»	20.750,00
2	Idem id. id.—Idem de 1880.....	10.000,00	»	10.000,00
22	Residuos 4 por 100 interior.....	5.001,11	»	5.001,11
134	Idem id. de Coloniales.....	2.900,00	»	2.900,00
1	Lámina de capitales reconocidos á participes legos en diezmos.....	1.523,13	»	1.523,13
2	Inscripciones 4 por 100 interior.—80 por 100 Propios.....	52.055,97	»	52.055,97
1	Idem id. particulares.—Transferibles.....	36.640,63	»	36.640,63
1	Idem id. Clero por indemnización.....	4.088,66	»	4.088,66
16	Cupones de inscripciones 4 por 100 interior de 1831.—Su 50 por 100 capitalizable al 3 por 100 y el otro 50 por 100 no capitalizable al 5 por 100.....	»	375,00	375,00
1	Residuos.—Deuda sin interés de 1843.....	240,08	»	240,08
7	Títulos 4 por 100 interior.—Emisión de 1892.—Renovación.....	42.000,00	»	42.000,00
1	Idem id.—Emisión de 1900.—Canje.....	500,00	»	500,00
32	Idem id. id.—Idem.....	144.800,00	»	144.800,00
26	Carpetas 4 por 100 interior.—Canje.....	19.900,00	»	19.900,00
5	Idem 5 por 100 amortizable.—Idem.....	40.000,00	»	40.000,00
291		436.508,58	375,00	436.883,58
RESUMEN				
10.903	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	306.568,83	364.301,06	670.869,89
291	Idem por conversiones.....	436.508,58	375,00	436.883,58
11.194	TOTAL GENERAL.....	743.077,41	364.676,06	1.107.753,47

Madrid, 8 de Julio de 1909.—El Tesorero, Félix Martín.—Conforma.—El Interventor, Fernando de Torres.—V.º B.º—El Director general, Ailsal.—Rubricados.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los seis primeros meses del año 1909.

	Existencias en 1.º de Enero de 1909.	Ingresadas en los seis meses de 1909.	TOTAL	Despachadas en los seis meses de 1909.	Pendientes de despacho en 30 de Junio de 1909.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	4	19	23	16	7
Tribunal gubernativo.....	»	349	349	349	»
Intervención general de la Administración del Estado.....	188	463	651	490	161
Dirección general del Tesoro.....	24	200	224	192	32
Idem de la Denda y Clases pasivas.....	61.824	6.541	68.365	6.774	61.591
Idem de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	1.853	3.114	4.967	3.295	1.672
Idem de Aduanas.....	800	1.210	2.010	1.123	887
Idem de lo Contencioso.....	87	1.049	1.136	974	162
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas..	70	499	569	376	193
TOTALES.....	64.800	13.444	78.244	13.589	64.655
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	»	1	1	1	»
Albacete.....	16	6	22	20	2
Alicante.....	9	370	379	196	183
Almería.....	39	30	69	57	12
Ávila.....	44	22	66	47	19
Badajoz.....	184	199	383	195	188
Barcelona.....	601	244	845	281	564
Burgos.....	131	89	220	62	158
Cáceres.....	4	99	103	99	4
Cádiz.....	27	30	57	34	23
Castellón.....	8	62	70	64	6
Ciudad Real.....	20	7	27	7	20
Córdoba.....	31	107	138	124	14
Coruña.....	20	117	137	62	75
Cuenca.....	16	27	43	29	14
Gerona.....	36	36	72	41	31
Granada.....	48	28	76	47	29
Guadalajara.....	12	18	30	17	13
Guipúzcoa.....	8	86	94	82	12
Huelva.....	21	68	89	79	10
Huesca.....	3	17	20	8	12
Jaén.....	11	72	83	51	32
León.....	6	21	27	24	3
Lérida.....	8	18	26	12	14
Logroño.....	23	36	59	27	32
Lugo.....	5	90	95	22	73
Madrid.....	26	388	414	352	62
Málaga.....	72	205	277	173	104
Marcia.....	265	284	549	333	216
Navarra.....	11	50	61	46	15
Orense.....	6	1	7	5	2
Oviedo.....	17	60	77	27	50
Palencia.....	4	21	25	19	6
Pontevedra.....	21	42	63	40	23
Salamanca.....	1	31	32	17	15
Santander.....	5	67	72	63	9
Segovia.....	5	7	12	11	1
Sevilla.....	95	32	127	49	78
Soria.....	7	9	16	4	12
Tarragona.....	28	21	49	24	25
Teruel.....	»	10	10	6	4
Toledo.....	61	33	94	20	74
Valencia.....	36	205	241	212	29
Valladolid.....	19	25	43	20	23
Vizcaya.....	21	43	64	46	18
Zamora.....	8	36	44	31	13
Zaragoza.....	14	103	117	110	7
Baleares.....	18	27	45	10	29
Canarias.....	17	92	109	10	99
TOTALES.....	2.182	3.627	5.809	3.352	2.457
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	64.800	13.444	78.244	13.589	64.655
Idem á la id. provincial.....	2.182	3.627	5.809	3.352	2.457
TOTALES.....	66.982	17.071	84.053	16.941	67.112

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante el mes de Junio del año 1909.

	Existencias en 31 de Mayo de 1909.	Ingresadas en Junio de 1909.	TOTAL	Despachadas en Junio de 1909.	Pendientes de despacho en 30 de Junio de 1909.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	5	2	7	"	7
Tribunal gubernativo.....	"	73	73	73	"
Intervención general de la Administración del Estado.....	110	102	212	101	111
Dirección general del Tesoro.....	28	38	66	34	32
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	61.709	1.142	62.851	1.260	61.591
Idem de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	1.932	454	2.386	714	1.672
Idem de Aduanas.....	984	152	1.136	249	887
Idem de lo Contencioso.....	134	139	273	111	162
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas...	172	57	229	36	193
TOTALES.....	65.074	2.150	67.233	2.578	64.655
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	"	"	"	"	"
Albacete.....	3	"	3	1	2
Alicante.....	168	41	209	26	183
Almería.....	13	1	14	2	12
Ávila.....	16	5	21	2	19
Badajoz.....	192	22	214	26	188
Barcelona.....	545	81	626	62	564
Burgos.....	156	10	166	8	158
Cáceres.....	5	15	20	16	4
Cádiz.....	23	6	29	6	23
Castellón.....	8	28	36	30	6
Ciudad Real.....	22	"	22	2	20
Córdoba.....	66	0	75	11	64
Coruña.....	56	32	88	13	75
Cuenca.....	10	8	18	4	14
Gérona.....	96	2	98	17	81
Granada.....	28	4	32	3	29
Guadalajara.....	14	2	16	8	8
Guipúzcoa.....	20	8	28	16	12
Huelva.....	59	6	65	55	10
Huesca.....	4	10	14	2	12
Jaén.....	18	20	38	6	32
León.....	3	"	3	"	3
Lérida.....	6	4	10	1	9
Logroño.....	28	8	36	4	32
Lugo.....	21	52	73	"	73
Madrid.....	39	59	98	66	32
Málaga.....	42	75	117	13	104
Murcia.....	216	"	216	"	216
Navarra.....	15	7	22	7	15
Orense.....	4	"	4	2	2
Oviedo.....	56	1	57	7	50
Palencia.....	8	1	9	3	6
Pontevedra.....	27	2	29	6	23
Salamanca.....	15	"	15	"	15
Santander.....	9	13	22	13	9
Segovia.....	2	"	2	1	1
Sevilla.....	73	13	86	8	78
Soria.....	14	"	14	2	12
Tarragona.....	22	3	25	"	25
Teruel.....	2	4	6	2	4
Toledo.....	67	7	74	"	74
Valencia.....	30	33	63	34	29
Valladolid.....	25	5	30	7	23
Vizcaya.....	14	5	19	1	18
Zamora.....	12	4	16	3	13
Zaragoza.....	6	22	28	21	7
Baleares.....	31	5	36	7	29
Canarias.....	39	"	39	"	39
TOTALES.....	2.348	633	2.981	524	2.457
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	65.074	2.150	67.233	2.578	64.655
Idem á la id. provincial.....	2.348	633	2.981	524	2.457
TOTALES.....	67.422	2.782	70.214	3.102	67.112

Madrid, 14 de Julio de 1909.—El Inspector general, Andrade.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 6 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

MINISTERIO DE LA GUERRA

12	Agosto.....	1908	Agosto 95 á Diciembre 98.....	4.858	2	1	Fernín Abad Antón.....	Soldado.....	Incidenias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Infantería de Alava, número 56 (Cuba).....	621,57
1.º	Mayo.....	1901	Septiembre 95 á Agosto 97....	5.618	1	2	Antonio Segura Juan.....	Idem.....	Incidenias de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, batallón Provisional de la Habana, número 1 (Cuba).....	86,45
8	Diciembre..	1900	Abril á Septiembre 97.....	»	2	3	Blas Martínez Bugel.....	Idem.....	Idem.....	120,85
8	Mayo.....	1902	Abril á Agosto 97.....	»	3	4	Carlos Sánchez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	108,60
21	Octubre....	1902	Diciembre 95 á Diciembre 97..	»	6	5	Manuel Lucas Plata.....	Idem.....	Idem.....	282,25
10	Noviembre..	1900	Julio 96 á Agosto 97.....	»	7	6	Salvador Aguilar Pérez.....	Idem.....	Idem.....	94,30
30	Julio.....	1906	Junio 96 á Octubre 97.....	»	8	7	Juan Paz Fernández.....	Idem.....	Idem.....	180,50
15	Agosto.....	1930	Abril 95 á Junio 97.....	»	9	8	José Palomino Consuegra.....	Idem.....	Idem.....	122,60
30	Julio.....	1933	Enero 94 á Julio 97.....	5.619	1	9	Juan Antonio Collado Martínez.....	Idem.....	Idem.....	188,75
12	Septiembre.	1903	Diciembre 96 á Diciembre 97..	»	2	10	Lucas Castillo Port.....	Idem.....	Idem.....	120,45
10	Mayo.....	1900	Diciembre 95 á Septiembre 98.	5.629	1	11	Rafael Bacaltao Zamora.....	Voluntario....	Idem, regimiento Caballería Movilizados de Camajuaní (Cuba).....	151,85
28	Diciembre..	1900	Julio 95 á Mayo 98.....	»	2	12	Luciano Vázquez Rey.....	Cabo.....	Idem.....	524,15
28	Idem.....	1900	Noviembre 95 á Junio 98.....	»	3	13	Andrés Doco Bello.....	Voluntario....	Idem.....	662,25
28	Idem.....	1900	Noviembre 95 á Septiembre 98.	»	4	14	José Luis Blanco.....	Idem.....	Idem.....	491,35
28	Idem.....	1900	Julio 95 á Mayo 98.....	»	5	15	Manuel José Abeledo.....	Idem.....	Idem.....	645,05
28	Idem.....	1900	Diciembre 95 á Mayo 98.....	»	6	16	Ramón Jiménez Navarro.....	Idem.....	Idem.....	782,90
1.º	Mayo.....	1901	Mayo 96 á Septiembre 98.....	»	7	17	Juan Gopart Duarte.....	Idem.....	Idem.....	379,15
27	Julio.....	1901	Agosto 97 á Septiembre 98....	»	8	18	José Villar Villaverde.....	Idem.....	Idem.....	249,75
27	Idem.....	1901	Mayo 97 á Septiembre 98.....	»	9	19	Pedro Pérez Hombro.....	Idem.....	Idem.....	207,70
2	Agosto.....	1901	Diciembre 95 á Mayo 98.....	»	10	20	Manuel Piñeiro Carballo.....	Cabo.....	Idem.....	326,90

Anexo núm. 2.—Pág. 212

17 Julio 1909

Gaceta de Madrid.—Núm. 198

2	Agosto.....	1901	Febrero á Julio 98.....	»	11	21	Arcadio Gómez Trito.....	Voluntario.....	Idem.....	133,40
2	Idem.....	1901	Mayo 97 á Julio 98.....	»	12	22	Eugonio García Porlier.....	Idem.....	Idem.....	314,15
2	Idem.....	1901	Agosto 97 á Junio 98.....	»	13	23	Gabriel Fernández.....	Idem.....	Idem.....	172,75
2	Idem.....	1901	Octubre 96 á Septiembre 98.....	»	14	24	Relipe Pérez González.....	Idem.....	Idem.....	413,75
2	Idem.....	1901	Junio á Agosto 98.....	»	15	25	Ildefonso González Guevara.....	Idem.....	Idem.....	60,65
2	Idem.....	1901	Mayo 96 á Septiembre 98.....	»	16	26	Julián Rodríguez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	429,70
2	Idem.....	1901	Abril 97 á Mayo 98.....	»	17	27	Julián Castro García.....	Idem.....	Idem.....	251,65
2	Idem.....	1901	Mayo 97 á Septiembre 98.....	»	18	28	Mariano Falcón Hortalet.....	Idem.....	Idem.....	148,10
2	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Mayo 98.....	»	19	29	Manuel Delgado Falcón.....	Idem.....	Idem.....	188,15
2	Idem.....	1901	Abril á Agosto 98.....	»	20	30	Victoriano M. Guillén Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	129,15
2	Idem.....	1901	Julio y Agosto 98.....	»	21	31	Antonio Pérez Bermúdez.....	Idem.....	Idem.....	60,55
6	Idem.....	1901	Marzo 97 á Agosto 98.....	»	22	32	Esteban Aponte.....	Idem.....	Idem.....	100,25
6	Idem.....	1901	Junio á Agosto 98.....	»	23	33	Francisco Herrera Miranda.....	Idem.....	Idem.....	89,95
6	Idem.....	1901	Mayo á Agosto 98.....	»	24	34	José García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	54,65
6	Idem.....	1901	Marzo á Agosto 98.....	»	25	35	Manuel García Casañas.....	Idem.....	Idem.....	7,25
6	Idem.....	1901	Marzo á Agosto 98.....	»	26	36	Mauricio Ramírez Macías.....	Idem.....	Idem.....	48,15
6	Idem.....	1901	Noviembre 97 á Junio 98.....	»	27	37	Manuel Espinosa González.....	Idem.....	Idem.....	46,05
6	Idem.....	1901	Mayo á Agosto 98.....	»	28	38	Manuel Luna Quiñones.....	Idem.....	Idem.....	59,20
6	Idem.....	1901	Agosto 97 á Junio 98.....	»	29	39	Miguel Herrera Miranda.....	Idem.....	Idem.....	51,70
6	Idem.....	1901	Junio á Agosto 98.....	»	30	40	Miguel Santillana Rayola.....	Idem.....	Idem.....	66,85
6	Idem.....	1901	Febrero á Junio 98.....	»	31	41	Manuel Herrera Miranda.....	Idem.....	Idem.....	53,25
6	Idem.....	1901	Junio á Agosto 98.....	»	32	42	Rafael Figueroa Sarduy.....	Idem.....	Idem.....	35,05
6	Idem.....	1901	Febrero á Julio 98.....	»	33	43	Toribio Escalante Gómez.....	Idem.....	Idem.....	88,10
6	Idem.....	1901	Marzo á Julio 98.....	»	34	44	Manuel García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	602,30
6	Idem.....	1901	Julio 95 á Septiembre 98.....	»						
TOTAL.....										9.952,62

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 1.º — CONCEPTO A

1.º	Febrero.....	1899	Agosto 97 á Julio 98.....	63	5	1	Francisco Ferrá.....	Maestro Varadero.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del Apostadero de la Habana.....	42,85
8	Abril.....	1905	Junio 96 á Junio 99.....	166	3	2	Eudaldo Arimany Artigas.....	Soldado.....	Idem del segundo batallón del primer regimiento de Filipinas.....	813,05
18	Marzo.....	1905	Abril 97 á Enero 900.....	»	5	3	Nicolás Sánchez Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	209,05
12	Marzo.....	1905	Idem.....	»	18	4	Bernardo Herrán Murga.....	Soldado.....	Idem.....	351,05
11	Febrero.....	1906	Diciembre 96 á Abril 99.....	»	19	5	Pedro Martínez Milelire.....	Idem.....	Idem.....	121,15
2	Enero.....	1906	Diciembre 96 á Junio 900.....	»	20	6	Francisco Heppa Idoyaga.....	Idem.....	Idem.....	282,70
11	Marzo.....	1905	Abril 97 á Enero 900.....	»	27	7	Cándido Pascual García.....	Idem.....	Idem.....	324,55
24	Abril.....	1905	Diciembre 96 á Enero 900.....	»	33	8	Amalio Colina Colina.....	Idem.....	Idem.....	243,70
21	Enero.....	1909	Diciembre 96 á Noviembre 99.....	»	34	9	José Giral Cugat.....	Idem.....	Idem.....	524,70
26	Diciembre.....	1908	Septiembre 96 á Junio 900.....	»	45	10	Gabriel Rovira Alsina.....	Corneta.....	Idem.....	687,80
10	Septiembre.....	1894	Agosto 1894.....	172	1	11	Pedro Raimundo Villar.....	3.º Contramaestre.....	Comisión liquidadora del Apostadero de Filipinas..	48,02
8	Diciembre.....	1894	Noviembre y Diciembre 94 y Junio á Septiembre 95.....	»	2	12	Angel González García.....	Sargento.....	Idem.....	185,82
19	Julio.....	1896	Idem en fd. fd. fd.....	»	3	13	Enrique Ferrer Riera.....	Soldado.....	Idem.....	128,50
8	Diciembre.....	1894	Idem en fd. fd. fd.....	»	4	14	José Viñet Arbós.....	Idem.....	Idem.....	128,50
8	Idem.....	1894	Diciembre 94 á Julio 95.....	»	5	15	Angel González García.....	Sargento.....	Idem.....	736,22
19	Julio.....	1896	Idem.....	»	6	16	Enrique Ferrer Riera.....	Soldado.....	Idem.....	544,21
8	Diciembre.....	1894	Idem.....	»	7	17	José Viñet Arbós.....	Idem.....	Idem.....	544,21

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiero el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
22	Octubre...	1906	Julio á Septiembre 98.....	173	1	18	D. Adolfo de los Ríos y Jiménez.....	2.º Condestable.	Incidencias de la Comisión liquidadora del Apostadero de la Habana.....	228,70
30	Agosto....	1896	Marzo y Abril 96.....	174	1	19	» Juan Romero Meléndez.....	1.º Maquinista.	Comisión liquidadora del Apostadero de Filipinas..	217,33
30	Idem.....	1896	Idem.....	»	2	20	» Eduardo Pérez Sierra.....	2.º Idem.....	Idem.....	217,33
16	Diciembre..	1905	Abril á Junio 93.....	»	3	21	» Juan Castro Casanova.....	Contramaestre.	Idem.....	504,31
8	Octubre...	1906	Marzo á Mayo 99.....	175	1	22	» Angel Pardo y Puzo.....	Teniente de Navío.....	Idem.....	2.848,20
TOTAL.....									9.481,95	

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º—CONCEPTO A

HABERES PERSONALES

7	Abril.....	1900	Septiembre á Diciembre 97...	77	6	1	D. Simón Mendoza y de la Torre.....	»	Dirección general de la Deuda	1.483,32
8	Enero.....	1901	Julio á Octubre 97.....	1.207	1	2	» Federico Ramírez Monge.....	»	Idem.....	469,02
26	Junio.....	1900	Noviembre y Diciembre 97.....	1.208	1	3	» José Eugenio Plazaola Mora.....	»	Idem.....	267,00
11	Mayo.....	1900	Septiembre á Diciembre 97...	1.238	1	4	» Miguel Prospero Barata.....	»	Idem.....	667,50
30	Diciembre..	1903	Idem.....	1.239	1	5	» Valentin Gallego Lavín.....	»	Idem.....	593,35
3	Septiembre.	1901	Agosto á Diciembre 97 y Marzo á Diciembre 98.....	1.240	1	6	» Benigno González Taboada.....	»	Idem.....	3.672,47
23	Noviembre.	1903	Septiembre á Diciembre 97.....	1.241	1	7	» Higinio Roviroza Muñiz.....	»	Idem.....	605,20
30	Diciembre.	1903	Idem.....	1.242	1	8	» Regino Alfonso Cabañas.....	»	Idem.....	741,66
23	Noviembre.	1903	Idem.....	1.244	1	9	» Eduardo García Valdés.....	»	Idem.....	741,66
30	Diciembre..	1903	Idem.....	1.245	1	10	» Raimundo Marcelo Casanova.....	»	Idem.....	741,66
20	Septiembre.	1900	Idem.....	1.246	1	11	» Raimundo de Castro Allo.....	»	Idem.....	2.225,00
30	Octubre...	1903	Idem.....	1.247	1	12	» Enrique Beltrán Godínez.....	»	Idem.....	605,20
30	Diciembre..	1903	Idem.....	1.248	1	13	» Federico Prendes Alba.....	»	Idem.....	1.854,16
30	Idem.....	1903	Idem.....	1.249	1	14	» Celestino Iglesias León.....	»	Idem.....	741,66
30	Idem.....	1903	Idem.....	1.250	1	15	» Gonzalo Valverde Peláez.....	»	Idem.....	741,66
30	Idem.....	1903	Idem.....	1.251	1	16	» Gustavo Carmona Carmona.....	»	Idem.....	741,66
30	Idem.....	1903	Idem.....	1.252	1	17	» Gumersindo Morales Rodríguez.....	»	Idem.....	605,20
30	Idem.....	1903	Idem.....	1.253	1	18	» Andrés García Colmenares.....	»	Idem.....	2.225,00
23	Noviembre.	1903	Idem.....	1.254	1	19	» Antonio Regalado Mariño.....	»	Idem.....	1.112,50
14	Marzo.....	1901	Idem.....	1.255	1	20	» José García Caminero.....	»	Idem.....	890,00
15	Septiembre.	1900	Idem.....	1.258	1	21	» Ramón Rodríguez Araujo.....	»	Idem.....	213,60
30	Diciembre..	1903	Idem.....	1.265	1	22	» Leonardo Laríos Pérez.....	»	Idem.....	890,00
27	Junio.....	1902	Idem.....	1.266	1	23	» Juan Antonio Pacheco Pérez.....	»	Idem.....	890,00
27	Idem.....	1902	Idem.....	1.267	1	24	» Augusto Peláez Cano.....	»	Idem.....	741,66
27	Idem.....	1902	Idem.....	1.268	1	25	» Pedro Pérez Barquiola.....	»	Idem.....	741,66
17	Abril.....	1901	Idem.....	1.269	1	26	» Agustín Landerán Vilches.....	»	Idem.....	605,20
2	Idem.....	1902	Agosto á Diciembre 97 y Marzo á Diciembre 98.....	1.271	1	27	» Angel González.....	»	Idem.....	3.613,07
30	Diciembre.	1903	Septiembre á Diciembre 97.....	1.276	1	28	» Ricardo Guzmán Fernández.....	»	Idem.....	890,00
30	Idem.....	1903	Idem.....	1.276	1	29	» Fulgencio Godínez Ríos.....	»	Idem.....	741,66

30	Idem.....	1903	Idem.....	1.277	1	30	D. Ignacio García Grovatos.....	»	Dirección general de la Deuda	890,00
15	Septiembre..	1900	Idem.....	1.278	1	31	» Antonio Rodríguez Araujo.....	»	Idem.....	249,20
5	Diciembre..	1900	Idem.....	1.280	1	32	» José Luis Batista.....	»	Idem.....	623,00
23	Noviembre..	1903	Septiembre á Diciembre 97..	1.281	1	33	» Agustín Gálvez Osuna.....	»	Idem.....	2.595,85
15	Septiembre..	1903	Idem.....	1.282	1	34	» Bernardo Fuster Bonnier.....	»	Idem.....	534,00
30	Diciembre..	1903	Idem.....	1.283	1	35	» Joaquín Carriente Morales.....	»	Idem.....	534,00
15	Septiembre..	1900	Idem.....	1.285	1	36	» Antonio Merconit.....	»	Idem.....	605,20
2	Julio.....	1903	Idem.....	1.286	1	37	» Juan Antonio Barbasa Ferrer.....	»	Idem.....	741,66
21	Noviembre..	1901	Idem.....	1.287	1	38	» Antonio de la Cueva Urquijo.....	»	Idem.....	741,66
20	Septiembre..	1900	Idem.....	1.288	1	39	» Antonio Cañas Vélez.....	»	Idem.....	1.335,00
21	Noviembre..	1901	Idem.....	1.289	1	40	» Manuel Mediavilla Gómez.....	»	Idem.....	741,66
20	Julio.....	1903	Idem.....	1.290	1	41	» Rafael Romagosa Menéndez.....	»	Idem.....	741,66
21	Noviembre..	1901	Idem.....	1.291	1	42	» Eladio García Toledo.....	»	Idem.....	1.112,50
20	Julio.....	1903	Idem.....	1.292	1	43	» Prudencio Barriel Acosta.....	»	Idem.....	741,66
22	Octubre....	1901	Agosto á Diciembre 97.....	1.293	1	44	» Gaspar Tarán Bolívar.....	»	Idem.....	1.112,50
20	Marzo.....	1900	Septiembre á Diciembre 97..	1.294	1	45	» Pedro Fernández Manzano.....	»	Idem.....	593,31
20	Julio.....	1903	Idem.....	1.295	1	46	» Diego Alfonso Cordero.....	»	Idem.....	593,31
20	Idem.....	1903	Idem.....	1.296	1	47	» Rogelio Armiñán Batet.....	»	Idem.....	605,20
19	Noviembre..	1901	Idem.....	1.297	1	48	» Francisco Pradera Rodríguez.....	»	Idem.....	890,00
21	Idem.....	1901	Idem.....	1.298	1	49	» Cipriano Garriga Oñate.....	»	Idem.....	534,00
21	Idem.....	1901	Idem.....	1.299	1	50	» Anselmo Martos Solar.....	»	Idem.....	741,66
21	Idem.....	1901	Idem.....	1.300	1	51	» Claudio Bermejo Ochoa.....	»	Idem.....	534,00
20	Julio.....	1903	Idem.....	1.301	1	52	» Isidro Fernández Madrigal.....	»	Idem.....	741,66
17	Septiembre..	1903	Idem.....	1.302	1	53	» Francisco Palacios Mora.....	»	Idem.....	593,31

CONCEPTO C

FIANZAS

18	Febrero....	1899	Año 1896.....	212	1	54	D. Baldomero Hazañas Verdugo.....	»	Dirección general de la Deuda	7.327,17
									TOTAL.....	57.704,90

GRUPO 2.º—CLASE 1.ª

GRATIFICACIONES

7	Abril.....	1903	Septiembre á Diciembre 97....	77	6	1	D. Simón Mendoza y de la Torre.....	»	Dirección general de la Deuda	445,00
									TOTAL.....	445,00

RESUMEN

	Pesetas.
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	9.952,62
Idem de id. del id. de Marina, grupo primero.....	9.481,95
Idem de id. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....	57.704,90
Idem de id. de la id., grupo segundo, clase primera.....	445,00
TOTAL GENERAL.....	77.584,47

Madrid, 13 de Julio de 1909.—El Secretario, José de la Concha.—V.º B.º—El Presidente, Andrade.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agencias de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 519 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.615. CURADO SAN JOSÉ, *Marcelino*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid. 5238

3.616. CUTANDA, *Clemente*; profesión enfermero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid, Hospital Provincial; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 5387

3.617. DALMAU MIGUEL, *Jaimé*; natural de Auglragal, de estado casado, profesión labrador, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Reus; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valls. 5182

3.618. DELGADO Y ARJONA, *Gabriel*; natural de Encinas Reales, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Encinas Reales; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Toledo. 5234

3.619. DELGADO GARCIA, *Ambrosio*; natural de Sierra de Yeguas (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Santa Fé. 5171

3.620. DOMINGUEZ MAURO, *Juan*; natural de Peñaparda, de estado casado; profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Peñaparda; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo. 5283

3.621. ELIAS GONZALEZ, *Arturo*; natural de Sevilla, de estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 5175

3.622. ENCINA CARRASCO, *Ramón*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Santa Elena; procesado por amenazas y tentativa de rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina. 5449

3.623. FERNANDEZ DOBLE, *Antonio*; natural de Alcalá de los Gazules, de estado casado, profesión del campo, de sesenta años; domiciliado últimamente en Alcalá de los Gazules; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 5441

3.624. FERNANDEZ CRESPO, *Antonio*; natural de Grove, de estado casado, profesión marinero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Grove; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Pontevedra, en causa procedente del Juzgado de instrucción de Cambados. 5219

3.625. FERNANDEZ GARRIDO, *Federico*; natural de Moguer, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 5424

3.626. FERNANDEZ LESMES, *Dionisio*; natural de Villarramiel, estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Villarramiel; procesado por estafa; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia provincial de Palencia. 5424

3.627. FERNANDEZ TOLEDO, *José*; natural de Huelva, de estado soltero, profesión zapatero, de quince años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valverde del Camino. 5426

3.628. GALIAN GONZALEZ, *José Antonio*; natural de Murcia, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Alpuer (Murcia); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor del distrito de la Catedral, de Murcia. 5493

3.629. GARCIA ARMERO, *Pedro*; natural de Pucheco (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por falsificación y expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia provincial de Murcia, en causa procedente del Juzgado de instrucción de Cartagena. 5282

3.630. GARCIA BOSQUE, *Alfonso Paulino*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión herrero, de catorce años; domiciliado últimamente en Zaragoza, Alfonso V, 6; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza. 5505

3.631. GARCIA MARTIN, *Celso*; natural de Cobos (Segovia), de estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Minas, 23; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 5291

3.632. GARCIA PARRA, *Francisco*; natural de Murcia, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 5226

3.633. GARCIA USAN, *Joaquín*; natural de Pamplona, de estado soltero, profesión panadero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ateca. 5467

3.634. GARRIDO SORIANO, *Francisco*; natural de Jaén, profesión vendedor, de cuarenta y un años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Martos. 5490

3.635. GOMEZ MNNOZ, *Miguel*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Centro, de Bilbao. 5175

3.636. GUINOVERT, *Pedro*; natural de Puebla de Montornés, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valls. 5183

3.637. GUERTA CASTIÑEIRAS, *José*; natural de Suegos (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Suegos; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de la Coruña. 5445

3.638. HERNANDEZ DIEZ, *Antonio*; (a) *Comila*; natural de Guadalupe (Murcia), profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Guadalupe; procesado por disparo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia. 5496

3.639. HERNANDEZ HERRERO, *Luis*; natural de Medina (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Fortuna; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 5494

3.640. HERNANDEZ LOPEZ, *José*; natural de Murcia, de estado soltero, profesión cerrajero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 5295

3.641. HERNANDEZ MILLAN, *Joaquín*; natural de Lorca, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por hurto y lesiones; comparecerá ante el Juez de instrucción de Lorca. 5290

3.642. HERNANDEZ NAVARRO, *José*; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por hurto y lesiones; comparecerá ante el Juez de instrucción de Lorca. 5290

3.643. JIMENEZ ROMERO, *José*; natural de Huelva, de estado soltero, profesión pastor, de diez años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valverde del Camino. 5425

3.644. LOPEZ BELLIDO, *Juan*, alias *Colovao*; natural de Jerez, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 5299